

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA J-J-A.R.	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: 72041283	
NOMBRE	GREY PATRICIA ISAGUIRRE OROZCO	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 27 CL 25 -69	Citación	☐ Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	30/07/2026	Aviso	☒ Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	☐ Carta de cobro
RECIBIÓ:		NUMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-13780230-Z7N7A	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	☐ Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	☐ Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	30.7.2026 09:30 AM	Dirección Errada	☐ Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	☐ Zona de alto riesgo
C.C. punto blanco DETAS BLANCO con dorado piso cemento		El cliente no permanece	☒ No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	☐ Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Fixación = 31/08/2026

Desfixación = 10/08/2026

Medellín, 30 de Julio de 2026



Señor (a).

GREY PATRICIA ISAGUIRRE OROZCO

PQR-13780230-Z7N7A

CR 27 CL 25 -69

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13780230-Z7N7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 21/07/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



198433000014700000-4-1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13780230-Z7N7 Fecha Creación: 26/06/2026 10:07:31 AM
Contacto: Grey Patricia Isaguirre Orozco
Instalación: 198433000014700000
Dirección: CR 27 CL 25 -69
Meses Reclamados: Junio-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobros por promedio Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta inconformidad por el cobro realizado en el predio, indica que cuenta con equipo de medida.

Nro. Respuesta: PQR-13780230-Z7N7 Fecha Respuesta: 21/07/2026 02:49:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Nuestra empresa decide acceder a la reclamación presentada, con base a lectura realizada el pasado 27-05-2026, técnico quien realiza visita reporta equipo de medida 346852 y lectura de 325 mt3, predio no presento variación de lectura en un periodo de tiempo de 30 días, teniendo en cuenta la información anterior se procede a reliquidar el mes de junio del 2026 a 0 mt3, valor ajustado en facturación \$27.062 pesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>J-J-A-L.</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>7204/252</i>	
NOMBRE	GREY PATRICIA ISAGUIRRE OROZCO	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 27 CL 25 -69	Citación	☒ Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	21/07/2026	Aviso	☐ Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	☐ Carta de cobro
RECIBÍÓ:		NÚMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-13780230-Z7N7	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>23-7-2026</i> <i>09:40 A.M</i>	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
<i>L.C. Facato</i> <i>B/MCO</i> <i>2-7-26</i> <i>Blanca</i> <i>P. J. J.</i> <i>CC 120 HEP.</i> <i>ped. Tony</i> <i>10 Blon</i> <i>6 anito</i>		El cliente no permanece	No hay quien reciba ☒
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 21 de Julio de 2026



Señor (a).

PQR-13780230-Z7N7C

GREY PATRICIA ISAGUIRRE OROZCO

CR 27 CL 25 -69

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-13780230-Z7N7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000014700000-4-1